

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Coordinación de Comunicación Social

BOLETÍN No. 29

H. Puebla de Z. a 21 de abril de 2014

Designa IEE a los Consejeros y Secretarios para las elecciones extraordinarias.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado designó a los Consejeros Electorales y Secretarios de los Consejos Distritales Electorales de los distritos 17 y 18, con cabecera en Amozoc y Tepeaca respectivamente; así como de los Consejos Municipales Electorales de Acajete y de Cuapiaxtla de Madero para el Proceso Electoral Extraordinario 2014.

Los ciudadanos designados resultaron de una lista de 182 aspirantes que cumplieron los requisitos. Cada consejo electoral, tanto distrital como municipal contará con 5 Consejeros, uno de ellos presidente; y 1 Secretario.

Asimismo, en la sesión el Instituto otorgó el registro correspondiente para las plataformas electorales de los nueve partidos políticos acreditados y registrados ante este Órgano Colegiado para el actual proceso electoral.

Además, luego de un sorteo, se aprobó que noviembre y el mes que le sigue, diciembre, son los dos meses que servirán como base para la insaculación de los nombres de los ciudadanos que, nacidos en esos periodos, podrán integrar las mesas directivas de casilla que se instalarán con motivo del actual proceso electoral y se aprobaron las especificaciones del líquido indeleble que deberá ser entregado a los presidentes de casilla, para su utilización en la jornada electoral, el cual será proveído por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional.

En otro punto, el Consejo determinó las acciones que deberán ser observadas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como por los servidores públicos durante las etapas de preparación de las elecciones y jornada electoral del Proceso; las cuales se pueden sintetizar en abstenerse de realizar cualquier acto o campaña que tenga como objetivo la promoción del voto, a favor o en contra de algún partido político, coalición o candidato; así como la prohibición de efectuar aportaciones del erario público para tal efecto.

Con respecto al presupuesto aplicado en el ejercicio fiscal 2013, el Secretario Ejecutivo Miguel David Jiménez López informó que el gasto total fue de 390.7 millones de pesos, cifra que considera las repercusiones financieras de la reforma electoral y el crecimiento del padrón electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

Finalmente, en esta sesión el Consejo ajustó diversos documentos aprobados durante el proceso electoral ordinario anterior y que son aplicables al actual proceso extraordinario; resolvió en relación con el dictamen DIC/CEF/ORD-002/14 y aprobó el acuerdo donde se da por presentada la reforma al estatuto de Pacto Social de Integración, Partido Político en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ATENTAMENTE

Instituto Electoral del Estado